PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR GARANTIA FINANCIERA RELATIVA A UN PROYECTO DE DOTACIÓN DE SERVICIOS

La garantía financiera del proyecto de Dotación de Servicios se constituye una vez que éste ha sido aprobado por el Consejo de Gerencia de Urbanismo. En dicho acuerdo se determina la cuantía a efectos de garantía.

Puede presentar la garantía financiera, mediante transferencia bancaria a la cuenta del Ayuntamiento de Palma. Para obtener esta información, debe contactar con la Tesorería Municipal a través del correo tresoreria@palma.cat o contactar telefónicamente en el 971 225 900 ext. 1088, ext. 1117 ó ext. 1100.

También puede presentar aval bancario. Una vez realizada la transferencia (o conformado el aval si se opta por dicha vía), debe remitir al correo de tresoreria@palma.cat la siguiente documentación: copia de la transferencia o del aval, junto con el acuerdo del Consejo de Gerencia de urbanismo que contenga dicho requerimiento.

Si el aval no incorpora firmas electrónicas y son manuscritas deberán personarse en las oficinas de Tesorería en Plaza Santa Eulalia, 9, 1er piso, de 9 a 13,30h para presentarlo.

En Tesorería se formalizará la garantía y se facilitará la carta de pago correspondiente -que debe custodiarse por el interesado hasta el momento en que se solicite la devolución de la garantía - y un duplicado de ésta.

**IMPORTANTE: en el momento de realizar la transferencia, presentar el aval o formalizar la garantía se debe especificar el ámbito de actuación en el que se hallan las obras de la dotación de servicios (Calle, …. ) y hacer referencia al número de expediente del Departamento de Gestión Urbanística ( ejemplo nº expediente: PF 0000/0000); en caso de simultaneidad, la referencia deberá contener también la identificación del expediente del Departamento de Obras (ej: CN 1111/1111).**

A continuación deben presentar una instancia general por vía telemática en el Registro, dirigida al Departamento de Gestión urbanística especificando el número de expediente (PF 0000/000) y adjuntando copia del duplicado de la carta de pago.

En caso de que las obras de dotación de servicios se ejecuten de forma simultánea con las de edificación, deben presentarse 2 instancias telemáticamente en Registro, dirigidas al Departamento de Obras y al Departamento de Gestión urbanística, respectivamente, especificando los números de expediente correspondientes (CN……… / PF………) y adjuntando copia del duplicado de la carta de pago.

# (Modelo garantía 100% de las obras del proyecto de dotaciones de servicios por simultaneidad con las obras de edificación)

Aval número.....

La entidad.............., con CIF........., con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos a.............., y en su lugar nombres de los apoderados abajo firmantes, ..................., con DNI...... y ...............con DNI........., con poderes suficientes para obligarla en este acto a tenor del que disponen los estatutos por los cuales se rige, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento

AVALA

a...................., con CIF-DNI..........., en virtud del que disponen el artículo 21 de las Normas urbanísticas del PGOU de Palma y el articulo 265.1.d) del Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de desembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca, publicado en el BOIB 51 de 22 de abril de 2023, para garantizar todas las obras de dotación de servicios de la calle.................................................................... y las conexiones de los servicios que se implanten con los generales preexistentes, ante el Ayuntamiento de Palma por importe de.....................................euros (letras y números).

Este aval se constituye por tiempo indefinido y hasta que no se acuerde su devolución por el Ayuntamiento de Palma.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de exclusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería municipal en el plazo de quince días y queda advertida que en caso de incumplimiento del requerimiento de pago se ejecutará el presente aval siguiendo la vía administrativa de constreñimiento.

El presente aval queda inscrito en el día de hoy en el Registro especial de avales con el número citado anteriormente.

Y para que conste, se firma el presente documento en Palma, el de de 20 .

Apoderado Apoderado

Nombre Nombre

 (Verificación de la representación por el servicio jurídico del Ayuntamiento de Palma)

# AVAL SIN SIMULTANEIDAD

Aval número.....

La entidad.............., con CIF........., con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos a..............,y en su nombre de los apoderados abajo firmantes, ..................., con DNI...... y ...............con DNI........., con poderes suficientes para obligarla en este acto a tenor del que disponen los estatutos por los cuales se rige, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento

A V A L A

a...................., con CIF-DNI..........., en virtud del que disponen los artículos 27 y 24.3 del Anexo VI « Ordenanza de instalación de conducciones de servicios en la vía y espacios públicos en suelo urbano » de las Normas del PGOU, del año 1985, publicadas en el BOCAIB 88 de 20-07-1990, para a garantizar el que dispone los artículos mencionados al respecto de la obra de dotación de servicios al C/…….. Núm. Exp. : ……………………

Este aval se constituye por tiempo indefinido y hasta que no se acuerde su devolución por el Ayuntamiento de Palma.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería municipal en el plazo de quince días y queda advertida que en caso de incumplimiento del requerimiento de pago se ejecutará el presente aval siguiendo la vía administrativa de constreñimiento.

El presente aval queda inscrito el día de hoy en el Registro especial de avales con el número citado anteriormente.

Y para que conste, se firme el presente documento a Palma, el de de 20 .

Apoderado Apoderado

Nombre Nombre

 (Verificación de la representación por el servicio jurídico del Ayuntamiento de Palma)